

CONCEPCIÓN, 13 de enero de 2006.-

Nº 60 / VISTOS : el Contrato en Comodato suscrito entre la Municipalidad de Concepción y el Servicio Nacional del Consumidor, de 13 de diciembre de 2005, por la entrega de un equipo computacional a la Oficina Comunal de Información al Consumidor dependiente de esta Municipalidad; el Oficio Ord. Nº 47, de 12 de enero en curso, de la Dirección Jurídica; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Ratificase el **CONTRATO EN COMODATO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y el **SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR**, de 13 de diciembre de 2005, por el que SERNAC ha resuelto entregar en comodato a la Oficina Comunal de Información al Consumidor (OCIC), dependiente de esta Municipalidad, un equipo computacional de su propiedad cuyas características se detallan en la cláusula segunda de este Contrato, por el tiempo que esté en funciones dicha Oficina, especies que serán restituidas una vez concluido el uso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Directora Regional SERNAC
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Desarrollo Comunitario
 - Señor Encargado OCIC
 - Archivo
- MLE/plm.-